

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**17194** RECREATIVOS BRIVIESCA, S.L.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
VALE - ALF INVERSIONES, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión expresa del artículo 73 de dicha Ley, se hace público, que por unanimidad la totalidad de socios de las mercantiles "Recreativos Briviesca, Sociedad Limitada" y "Vale – Alf Inversiones, Sociedad Limitada", adoptaron, con fecha 30 de marzo de 2010, el acuerdo de escisión parcial de la primera por el que se segrega y trasmite en bloque y por sucesión universal a la última, la unidad económica independiente correspondiente a la actividad de arrendamiento de inmuebles urbanos. De conformidad con lo establecido en la citada Ley, la sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones, inherentes al patrimonio segregado.

No procede la aprobación del proyecto de escisión al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la citada Ley de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores a los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión parcial, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Briviesca, 30 de marzo de 2010.- Valeriano Ruiz Ruiz y Alfonso Ruiz Fernández, Administradores solidarios de Recreativos Briviesca, S.L" y "Vale – Alf Inversiones, S.L.

ID: A100041967-1